



## ACUERDO DE GOBERNABILIDAD POR LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE VIRÚ

**2023-2026**

Un buen gobierno democrático, participativo e inclusivo, requiere de políticas públicas concertadas entre sus autoridades y la sociedad civil, ello genera gobernabilidad y hace posible el desarrollo sostenible de la región.

Las políticas públicas, además, inciden positivamente en el logro de la igualdad de género, como una condición clave para alcanzar el desarrollo y se constituyen en herramientas fundamentales para impulsar las transformaciones hacia la justicia.

El Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026, es el resultado del consenso de los actores involucrados tanto del Estado como de las mujeres organizadas de la Sociedad Civil peruanas y migrantes, y el compromiso de sus candidatos en el presente proceso electoral. El mismo que está constituido de 4 dimensiones del desarrollo integral humano.

### **LOS CANDIDATOS NOS COMPROMETEMOS AL CUMPLIMIENTO DEL**

#### **ACUERDO DE GOBERNABILIDAD POR LAS MUJERES DE LA PROVINCIA DE VIRÚ 2023-2026**

#### **DIMENSION ECONOMICA:**

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
1. <b>Mayores y mejores condiciones laborales y salariales más justas, dignas e incluyentes para las mujeres peruanas y migrantes: jóvenes, adultas y mujeres con discapacidad.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de programas y proyectos de empleabilidad y emprendimientos para mujeres, promoviendo el trabajo digno, inclusivo y equitativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programas y proyectos elaborados.</li> <li>Nro. de mujeres beneficiadas con los programas y planes implementados.</li> <li>Nro. de bolsas de Trabajo impulsados por el gobierno Provincial de Virú</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 programa/proyecto elaborado, presupuestado y ejecutado en las prioridades correspondientes.</li> <li>1,000 mujeres peruanas y migrantes beneficiadas con el programa/proyecto.</li> <li>1 bolsa de trabajo anual impulsada por el Gobierno Provincial.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Nro. de mujeres con capacidades para acceder a empleos según las actividades económicas más demandadas y productivas en la provincia.</li> <li>Nro. de mujeres con capacidades para implementar emprendimientos.</li> <li>Nro. de mujeres con acceso a crédito / capitales de inicio para implementar emprendimientos.</li> <li>Número de proyectos en articulación con la empresa privada que promueva el acceso a empleo / emprendimientos a las mujeres más vulnerables que incluya a las mujeres de la tercera edad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1 programa de fortalecimiento de capacidades para mujeres peruanas y migrantes para su inserción al empleo formal.</li> <li>1 programa de promoción de emprendimientos y generación de ingresos para mujeres peruanas y migrantes que incorpore capital de inicio y acceso a créditos.</li> <li>1 proyecto de acceso a empleo y emprendimientos en articulación con la empresa privada.</li> <li>Empresas Públicas y Privadas cumplen con incorporar en el mercado laboral a mujeres peruanas y migrantes con discapacidad, en el marco de la Ley 27050.</li> </ul>
--	--	--	--

#### DIMENSION AMBIENTAL:

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
1. Fortalecimiento de la instancia de Gobierno provincial responsable de gerenciar la política ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar un marco adecuado para mejorar el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales otorgando la rectoría a la regiduría del ambiente, como lo establece la Ley de municipalidades LEY 27972 art.73° inc.) 73°d.3.3.1.</li> <li>Fortalecer la Oficina de Medio ambiente.</li> <li>Elaborar un plan de catastro urbano y rural.</li> <li>Verificar el correcto procedimiento del tratamiento del agua para consumo humano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3% Porcentaje de Presupuesto incrementado por Gobierno local para la protección ambiental.</li> <li>Oficina de medio ambiente y recursos naturales.</li> <li>Plan de catastro elaborado.</li> <li>Visitas inopinadas realizada por la comisión respectiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 personas especializadas en la Gobierno Provincial de Virú ejecutan actividades con presupuesto adecuado, articulándolas al gobierno regional.</li> <li>Oficina de medio ambiente y recursos naturales en óptimo funcionamiento.</li> <li>01 Plan de catastro elaborado, aprobado y en ejecución.</li> <li>02 visitas realizadas por año, según normativa de salud ambiental vigente.</li> </ul>



<p><b>2. Fortalecimiento de la Comisión Ambiental Provincial</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de alianzas estratégicas sólidas entre todos los sectores para garantizar mayores compromisos y éxitos en la gestión ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Ambiental local funciona con representantes de todos los sectores públicos, privados y de sociedad civil competentes aplicando una agenda local común.</li> <li>• Número de proyectos de Inversión Pública de conservación ambiental. Aprobados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión Ambiental provincial con legitimidad y capacidades para coordinar, concertar soluciones a los problemas ambientales.</li> <li>• Formulación de 01 proyecto por año de desarrollo que garanticen la calidad del ambiente y los recursos naturales, con mecanismos solventes de control y supervisión.</li> </ul>
<p><b>3. Implementación de un Plan Provincial Integral de Gestión de Riesgos Concertado, frente a la vulnerabilidad climática y riesgos y desastres, con mecanismos preventivos de alerta temprana.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación del Plan local de Gestión de Riesgos y Desastres como un instrumento que contribuye con políticas y acciones preventivas frente a los riesgos naturales y la vulnerabilidad que afecta mayoritariamente a los sectores más pobres.</li> <li>• Fortalecer a la comisión de Defensa Civil o las que hagan sus veces.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Provincial Preventivo de gestión de Riesgo aprobado, presupuestado y ejecutándose, en orden de prioridades.</li> <li>• Mapa de riesgos elaborado.</li> <li>• Comisión operativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Provincial Preventivo de Gestión de Riesgo que focalice y cuente con medidas de contingencia frente a los riesgos naturales y a la vulnerabilidad que afecta a los sectores más pobres de la provincia.</li> <li>• 01 mapa de riesgo debidamente elaborado</li> <li>• Comisión de Defensa Civil implementa acciones adecuadamente.</li> </ul>

**DIMENSION SOCIAL:**

RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
<p><b>1. Reducción de la proporción de niños de 6 a 36 meses con anemia.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universalización de los Multi-micro-nutrientes (MMN) y</li> <li>• Educación a las familias en alimentación y nutrición.</li> <li>• Implementar programa de sesiones educativas y demostrativas en alimentación y nutrición infantil, prácticas saludables y lavado de manos.</li> <li>• Fortalecer los Centros de Vigilancia Comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de NN de 6 a 36 meses con diagnóstico de anemia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir el porcentaje de NN de 6 a 36 meses con anemia de 35.6% a 20%.</li> </ul>
<p><b>2. Niños y niñas menores de un año con controles de crecimiento y desarrollo oportuno.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a niñas y niños menores de un año para crecimiento y desarrollo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de niños menores de un año con 11 controles de CRED.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 96% de NN menores de un año con CRED completo y oportuno.</li> </ul>



3. Cobertura de vacuna completa de niños y niñas menores de un año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento a niñas y niños menores de un año para su vacunación completa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de niñas y niños menores de un año con vacunas completas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 96% de NN menores de un año con vacunas completas.</li> </ul>
4. Mejora del estado de la salud de la gestante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar paquete de atención integral a las gestantes (suplementación con hierro y ácido fólico, psicoprofilaxis, vacuna antitetánica, hemoglobina, consulta especializada, Papanicolaou, examen de mamas).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• (Nro. de gestantes controladas /total de gestantes programadas)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cobertura de gestantes controladas a un 70%.</li> </ul>
5. Reducción y prevención del embarazo adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar servicios de atención integral diferenciados para adolescentes.</li> <li>• Promover acceso responsable a métodos anticonceptivos modernos en adolescentes sexualmente activos y madres adolescentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de adolescentes que previenen embarazos no deseados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducir la tasa de embarazo en adolescente al 5%.</li> </ul>
6. Reducción de la mortalidad materna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar el control prenatal en el primer trimestre del embarazo y ocho atenciones como mínimo durante el embarazo.</li> <li>• Mejorar la capacidad resolutive de los establecimientos de salud.</li> <li>• Desarrollo de capacidades del personal de salud con enfoque de género, interculturalidad y derechos de salud sexual y reproductiva.</li> <li>• Fortalecer los Centros de Vigilancia Comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la tasa de muerte materna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir la MM al 60% x 100 mil nacidos vivos en el lapso de 4 años.</li> </ul>
7. Fortalecimiento de la DEMUNA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar recursos humanos debidamente capacitados.</li> <li>• Desarrollar campañas informativas en diversos escenarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personal capacitado (abogados, psicólogos y trabajadores sociales).</li> <li>• Número de casos de violencia atendidos adecuadamente.</li> <li>• Número de campañas de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de número de abogados, psicólogos y trabajadores sociales a 03 por cada especialidad.</li> <li>• 100% de casos de violencia atendidos adecuadamente.</li> <li>• 02 campañas por año contra todo tipo de violencia y acoso sexual.</li> </ul>
8. Elaboración de Plan Provincial por la Infancia y adolescencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un instrumento de gestión que articule la política de atención a la infancia.</li> <li>• Reactivar espacios recreativos y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un plan de acción provincial por la infancia y adolescencia.</li> <li>• Número de espacios recreativos y culturales en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de acción provincial por la infancia y adolescencia elaborado, presupuestado y ejecución.</li> <li>• Casa de la cultura implementada y operativa.</li> </ul>
9. Disminución de la Violencia Familiar y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un programa de prevención, atención y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de programas de prevención, atención y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 01 programa de prevención, atención y recuperación de las mujeres</li> </ul>



<b>violencia basada en Género.</b>	recuperación de las mujeres y poblaciones vulnerables sobrevivientes de la violencia basada en género.	recuperación de las mujeres y poblaciones vulnerables sobrevivientes de la violencia basada en género.	peruanas y migrantes y poblaciones vulnerables sobrevivientes de la violencia basada en género.
<b>10. Incremento de adolescentes peruanos y migrantes que concluyen la educación secundaria en edad normativa.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuestar plazas docentes para el nivel de Educación Secundaria en convenio con UGEL Virú.</li> <li>• Incrementar la tasa neta de matrícula en educación secundaria.</li> <li>• Incrementar tasa de conclusión oportuna de secundaria en adolescentes.</li> <li>• Incrementar ambientes educativos de educación secundaria en lugares que exista demanda de matrícula.</li> <li>• Ampliar el programa de rutas solidarias y/o movilidad escolar para acceder a las I.E. adecuadamente.</li> <li>• Promover el apoyo a eventos educativos con presupuesto para garantizar su participación en espacios provinciales y regionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de plazas de docentes para el nivel de educación secundaria.</li> <li>• Porcentaje de adolescentes matriculados en educación secundaria</li> <li>• Porcentaje de adolescentes que concluyen la educación secundaria.</li> <li>• Instituciones educativas de secundaria con ambientes adecuados y con buena implementación.</li> <li>• NNAJs acceden de manera oportuna y adecuada a sus II.EE.</li> <li>• NNAJs que participan en eventos educativos provinciales y regionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 % de II. EE cuentan con la totalidad de plazas docentes presupuestadas en el nivel de educación secundaria.</li> <li>• 90 % de adolescentes peruanos y migrantes se matriculan en educación secundaria.</li> <li>• 90% de alumnas y alumnos peruanos y migrantes matriculados concluyen satisfactoriamente sus estudios secundarios.</li> <li>• 90% de Instituciones educativas de secundaria cuentan con ambientes adecuados y con buena implementación.</li> <li>• 90% de NNA peruanos y migrantes acceden de manera oportuna y adecuada a sus II.EE.</li> <li>• 90% de NNA que participan en eventos educativos provinciales y regionales.</li> </ul>

### DIMENSION INSTITUCIONAL:


RESULTADOS A CONCERTAR	INTERVENCIONES PRIORITARIAS	INDICADORES	METAS AL 2026
<b>1. Coordinación, articulación intergubernamental e intersectorial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes articulados y concertados.</li> <li>• Alineamiento de planes, programas y proyectos.</li> <li>• Presupuesto Participativo debidamente concertado con la sociedad civil organizada.</li> <li>• Desarrollo de talleres participativos para una correcta elaboración del presupuesto participativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Provincial de Desarrollo Concertado y Participativo.</li> <li>• Número de instituciones y organizaciones civiles participativas.</li> <li>• Un presupuesto participativo anual.</li> <li>• Número de talleres participativos para la elaboración del presupuesto participativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un plan de Desarrollo concertado Participativo.</li> <li>• Instituciones y organizaciones civiles participan activamente.</li> <li>• 4 presupuestos participativos debidamente concertados.</li> <li>• 4 talleres de capacitación para una correcta elaboración del presupuesto participativo.</li> </ul>





<p>2. Participación de la sociedad civil organizada con énfasis en mujeres peruanas y migrantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la sociedad civil organizada con énfasis en mujeres en los diferentes espacios de concertación.</li> <li>• Conformación de los espacios del COPALE y Consejo Provincial de Salud.</li> <li>• Reactivación de la MCLCP en la provincia de Virú.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de participantes de la sociedad civil con énfasis en las mujeres en los espacios de concertación.</li> <li>• Dos espacios conformados y establecidos.</li> <li>• MCPLCP reactivada con participación de los principales sectores del estado y representantes de la sociedad civil de la Provincia de Virú.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20% de participantes de la sociedad civil organizada en los espacios de concertación.</li> <li>• COPALEy Consejo Provincial de Salud debidamente constituidos y operativos.</li> <li>• MCPLCP activa con 12 reuniones ordinarias al año (mensual).</li> </ul>
--	---	---	--


Virú, Agosto 2022.


En señal de conformidad firmamos el presente acuerdo:

  
 TORRE SANCHEZ CIUDAD  
 APP

  
 SUSSEN MENAZO TORRES  
 TRABAJO MÁS TRABAJOS

  
 FAJ LOZA DE LA  
 FUERZA POPULAR

  
 JOSÉ RICARDO RUIZ ROJAS  
 Movimiento Regional  
 Seimat

  
 Heber Ivan Jimenez Urquiza  
 Fortaleza Perú